INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 05/2017 "Adquisición de resmas de papel con criterios sustentables", ID N° 333.456.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1416/2017, por Gs. 24.999.970 (Guaraníes veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta), Subgrupo de Objeto de Gasto 330 *"Productos de Papel, Cartón e Impresos"* para el Ejercicio Fiscal 2017, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 30 de junio de 2017, a los siguientes oferentes: Alamo S.A., Papelera Guairá S.A., Kuatiapo S.A., Martínez Hermanos S.R.L. y Copel S.A.
- La Adenda 1 de fecha 30 de junio de 2017, emitida en el marco del presente Llamado.
- La Resolución SNC N° 49 de fecha 26 de enero de 2017 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION PARA PROCEDIMIENTOS DE LLAMADOS A CONTRATACIONES PUBLICAS POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017"*.
- La ausencia del Abg. Gustavo Servián, Director General de Asesoría Jurídica, quien se encuentra de permiso por reposo médico.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 10 de julio de 2017, a las 09:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 05 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas:

N°	Oferentes	Monto Ofertado en Gs.
1	**Kuatiapo S.A.**	Gs. 20.822.370
2	**Copel S.A.**	Gs. 23.514.000
3	**Delfin Ind. & Com. de Norma López**	Gs. 23.708.926
4	**Ind Design S.R.L.**	Gs. 24.390.000
5	**FM Comercial de Francisco Mendoza**	Gs. 30.189.800

4. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Kuatiapo S.A.	Copel S.A.	Delfin Ind. & Com. de Norma López	Ind Design S.R.L.	FM Comercial de Francisco Mendoza
Formulario de Oferta	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Fotocopia del Documento de Identidad del Firmante	Presenta copia autenticada / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Activo en el SIPE Constitución de la Sociedad - Presenta copia autenticada del Poder de Representación / Cumple	Activo en el SIPE Constitución de la Sociedad y Poder de Representación / Cumple	Activo en el SIPE Poder de Representación / Cumple	Activo en el SIPE Constitución de la Sociedad y Poder de Representación / Cumple	N/A
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Presenta / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple

Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a todas las firmas oferentes mencionadas anteriormente, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

5. Margen de Preferencia

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación constató, a través de la lista de precios y el certificado de origen nacional (en estado vencido), que la firma FM Comercial fue la única empresa que ha ofertado un bien de procedencia nacional, sin embargo, no se encontraba dentro del rango del porcentaje para beneficiarse en la aplicación del margen de preferencia, razón por la cual, no se solicitó a la misma la presentación del Certificado de Origen vigente y tampoco se ha realizado el cálculo correspondiente, quedando los montos ofertados inicialmente.

6. Cuadro comparativo de ofertas:

Detallado en el Anexo Nº 1.

7. Análisis de la oferta

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*, se procedió a examinar la menor oferta, perteneciente a la firma **Kuatiapo S.A.** de acuerdo a la orden de criterios establecidos en la Carta de Invitación, que son los siguientes: capacidad legal, análisis de los precios ofertados, capacidad financiera y experiencia.

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, en fecha 13 de julio de 2017, se ha solicitado por nota a la firma oferente, la presentación de la Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad, de manera a verificar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también se han solicitado los documentos formales que no han sido presentados con su oferta, según lo establecido en el

Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, conforme a la siguiente planilla:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Kuatiapo S.A.**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Activo en el SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o facturas de provisión de resmas de papel a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.	Activo en el SIPE
Constancias de cumplimiento satisfactorio de contrato y/o acta de recepción de provisión de resmas de papel a entidades públicas y/o privadas (3 como mínimo) del mismo periodo mencionado anteriormente.	**No Presenta**
Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2016).	Activo en el SIPE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A
Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio - Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad.	**No Presenta**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, vigente a la fecha de apertura de sobres	**No Presenta**

En fecha 14 de julio del corriente, la empresa ha remitido lo solicitado por el Comité de Evaluación, por lo que primeramente se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de la página web **www.documentos.gov.py**, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Eugenio María Sanabria Vierci	Presidente	No registra datos / No registra datos
María Lucila Rivarola de Sanabria	Vicepresidente	No registra datos / No registra datos
María Lucila Sanabria Rivarola	Miembro Titular	No registra datos / No registra datos
Pablo Eugenio Sanabria Rivarola	Miembro Titular	No registra datos / No registra datos
María Verónica Sanabria Rivarola	Miembro Titular	No registra datos / No registra datos
Alexis José Villafañe Britos	Apoderado	No registra datos / No registra datos
Carlos Alberto de Nicola González	Apoderado	No registra datos / No registra datos
Liliana Concepción Báez Caballero	Apoderada	No registra datos / No registra datos
Juan Craig Palazón Kennedy	Apoderado	No registra datos / No registra datos

Asimismo, se constató que la firma presentó todos los documentos faltantes solicitados por el Comité, razón por la cual, se concluyó que los representantes no se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que la firma cumplió satisfactoriamente con el requisito de calificación establecido en la Carta de Invitación.

- **Análisis de precios ofertados:**

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis de los precios ofertados por la firma **Kuatiapo S.A.**, constatándose que los mismos no se encontraban por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar a la empresa la explicación detallada de la composición de sus precios.

- **Capacidad Financiera**

Se verificó a través del SIPE el Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2016) perteneciente a la firma oferente **Kuatiapo S.A.** visualizándose en el cuadro de resultados que no ha registrado pérdida en el período fiscal requerido, por lo tanto cumple con el requisito solicitado.

- **Experiencia**

A través de las copias de contratos de provisión de resmas de papel obrantes en el SIPE y de las actas de recepción presentadas por la firma oferente **Kuatiapo S.A**, conforme a lo requerido en la Carta de Invitación, se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

8. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo..."*; tales condiciones son reunidas por la firma oferente **Kuatiapo S.A.**

9. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

10. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 05/2017 "Adquisición de resmas de papel con criterios sustentables", ID N° 333.456**, a la firma oferente **Kuatiapo S.A.**, por un monto total de **Gs. 20.822.370 (Guaraníes veinte millones ochocientos veintidós mil trescientos setenta)**.

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

Lic. Aníbal Lovera Talavera
Comité de Evaluación

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

						Kuatiapo S.A.		Copel S.A.		Delfin Ind. & Com. De Norma López		Ind. Design S.R.L.		FM Comercial de Francisco Mendoza	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presenta-ción**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	14111507-002	Papel tamaño A4 - caja de 10 resmas de 500 unidades	Unidad	CAJA	113	157.490	17.796.370	178.000	20.114.000	176.985	19.999.305	185.000	20.905.000	227.600	25.718.800
2	14111507-003	Papel tamaño oficio - caja de 10 resmas de 500 unidades	Unidad	CAJA	17	178.000	3.026.000	200.000	3.400.000	218.213	3.709.621	205.000	3.485.000	263.000	4.471.000
Precio Total							**20.822.370**		**23.514.000**		**23.708.926**		**24.390.000**		**30.189.800**

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

EDGERTA MENDOZA

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

LIC. ANIBAL ROVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

Kuatiapo S.A.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presenta-ción**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	14111507-002	Papel tamaño A4 - caja de 10 resmas de 500 unidades	Unidad	CAJA	113	Brio	Brasil	157.490	17.796.370
2	14111507-003	Papel tamaño oficio - caja de 10 resmas de 500 unidades	Unidad	CAJA	17	Brio	Brasil	178.000	3.026.000
Precio Total									**20.822.370**

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
213667

2 1 3 6 6 7

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EUGENIO MARIA SANABRIA VIERCI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 454842, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 julio 2017, 11:50 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeñá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
k6pu y4c3 ohfy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
213674

2 1 3 6 7 4

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA LUCILA RIVAROLA DE SANABRIA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 502855, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 julio 2017, 11:54 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapeiã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
fzd2 6rj0 reps
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
213679

2 1 3 6 7 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA LUCILA DE FATIMA SANABRIA RIVAROLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3188069, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 14 julio 2017, 11:59 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande ropetá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
7eyr mlgq bcpr
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
213683

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PABLO EUGENIO SANABRIA RIVAROLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1491680, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 julio 2017, 12:05 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
tjxt qyjs iqv1
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
213687

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA VERONICA SANABRIA RIVAROLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1250130, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 julio 2017, 12:08 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
mhzg bd14 bt3l
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
213692

2 1 3 6 9 2

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALEXIS JOSE VILLAFAÑE BRITOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 931753, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 julio 2017, 12:16 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeñá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
epc0 2bkf z5gz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
213694

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS ALBERTO DE NICOLA GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 381894, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 julio 2017, 12:19 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
g4tr uvx6 alnk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
213698

2 1 3 6 9 8

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LILIANA CONCEPCION BAEZ CABALLERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3649471, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 julio 2017, 12:22 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rnp2 5ujk mija
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
213699

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN CRAIG PALAZON KENNEDY**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 595989, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 julio 2017, 12:23 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñañapo ñande ñapeã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ogj1 wwdw qn8m
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador